



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00844454- -UNC-ME#FA

---

**VISTO:**

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario de la carrera de Profesorado en Educación Musical, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015, aprobado mediante RHCD-2024-256-E-UNC-DEC#FA,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos por Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema y orden de exposición de postulantes para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Citar para el día miércoles 04 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad, a las personas que integran el Jurado designado por RHCD-2024-256-E-UNC-DEC#FA del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario de la carrera de Profesorado en Educación Musical, plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: lunes 02 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Pruebas de oposición públicas (clases y entrevistas): miércoles 04 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Deben presentarse todas los/as postulantes a esa hora, independientemente del orden de exposición, a los fines de asentar su asistencia. Se solicita puntualidad estricta.

**ARTÍCULO 3°:** Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

